

II CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO AULA OESÍA. CURSO 2020 - 2021

El Aula de Big Data y Ciberseguridad de la Universidad de Castilla – La Mancha (UCLM) y el Grupo OESÍA (Oesía Networks S. L.) tiene como uno de sus objetivos promover Trabajos Fin de Grado orientados en Big Data y/o Ciberseguridad.

De acuerdo con este planteamiento, se realiza una convocatoria pública de premios de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de premios a la realización de Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) cuyo objetivo es reconocer la calidad académica y el impacto del tema tratado sobre las áreas de interés del aula. Todos los trabajos han de versar sobre aspectos relacionados con Big Data y/o Ciberseguridad.

Segunda.- Características y cuantía.

Se procederá a la adjudicación de 2 premios por un importe total de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500€). Los premios serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 005430021 correspondiente al Aula de Big Data y Ciberseguridad.

Se concederán un premio por cada uno de los temas: Big Data (750€) y Ciberseguridad (750€).

En previsión de que algún tema no cubriese la ayuda ofertada porque no se hayan presentado solicitudes suficientes, se podrá adjudicar para el otro tema los dos premios existentes.

Tercera.- Requisitos

Los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculados en el curso académico 2020 – 2021 para la elaboración de su TFG en la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Presentar su TFG en la convocatoria ordinaria o extraordinaria del presente curso 2020 – 2021.
3. Que el trabajo sea original e inédito, así como, representar un avance dentro del ámbito del conocimiento al que corresponda.
4. Cada TFG presentado deberá estar dirigido, como mínimo, por un profesor universitario.

5. Autorizar al Aula a publicar en su apartado web el trabajo por el que se solicita la ayuda.

Cuarta – Solicitudes, documentación y plazos de presentación

ANTE LA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA GENERADA POR EL COVID-19, SE AUTORIZA LA POSIBILIDAD DE ENVÍO DE SOLICITUDES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

Por tanto, quienes deseen participar en esta convocatoria de Premios, y realicen el envío de solicitud por correo electrónico, deberán cumplimentar el formulario siguiente FORMULARIO hasta el 1 de octubre de 2020 la siguiente documentación:

1. Impreso de solicitud correctamente cumplimentado (ver Anexo I).
2. Copia del justificante de matrícula correspondiente al curso 2020 – 2021.
3. Certificado académico de las notas, incluyendo la calificación obtenida en el TFG.
4. Copia del TFG en formato pdf, en cuya portada debe constar el título del trabajo, el nombre del estudiante y del tutor/es, la titulación cursada por el estudiante y la Escuela/Facultad.
5. Resumen en pdf que incluya una explicación sobre la relación del trabajo con uno de los temas indicados en la base primera de esta convocatoria (máximo 220 palabras).
6. Declaración jurada de no recibir otras ayudas o subvenciones públicas o privadas por el mismo concepto.
7. Presentación audiovisual (PowerPoint, Prezi, etc.) empleada para la defensa del trabajo.

No se admitirá documentación adicional una vez terminado el plazo de admisión de los trabajos.

Quinta.- Proceso de evaluación y selección de los trabajos

Habrà un comité evaluador, designado por el Aula de Big Data y Ciberseguridad y compuesto por tres miembros, para cada uno de los dos temas del aula. Cada uno de los dos comités evaluará y seleccionará los proyectos presentados en función de los siguientes criterios:

- a) Adecuación del trabajo a los temas propuestos por el Aula de Big Data y Ciberseguridad.
- b) Calidad académica, valorada ésta en aspectos como la profundidad investigadora, la metodología utilizada o la correcta cohesión entre las partes del trabajo, entre otros.
- c) Impacto del trabajo sobre los temas del Aula a través de las aportaciones que el TFG haga en dichos aspectos.
- d) Se valorará la calidad de la presentación.

e) Se valorará la nota puesta por el correspondiente tribunal al TFG.

Sexta – Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación íntegra de sus bases y la decisión del Jurado.

Séptima – Resolución de concesión.

- a) El fallo del Jurado se publicará mediante la resolución de concesión del órgano convocante, se dará a conocer de modo expreso y personal a los beneficiarios y será inapelable. Además, se publicará en las páginas web de la UCLM y del Aula.
- b) Los beneficiarios autorizan expresamente a la Dirección del Aula publicar y divulgar sus nombres y apellidos en el momento de hacerse público.
- c) Adicionalmente, la proclamación de los beneficiarios también se hará en el acto de graduación de la Escuela Superior de Ingeniería Informática del presente curso cuyos detalles serán transmitidos a los premiados de forma personal en el momento oportuno.
- d) El jurado podrá declarar desierto el premio, sin que su decisión requiera motivación expresa alguna.

Firmado en la fecha abajo indicada

Directores del Aula

Vicerrectora de Transferencia e Innovación

Elena M^a Navarro Martínez

Francisco Parreño Torres

Ángela González Moreno